



**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE**

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

“Cuarto: Acuerdo relativo a la aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio para 2016.

El asunto es aprobado por unanimidad de los presentes, de forma condicionada a la subsanación de las deficiencias observadas por la Intervención Delegada. Dichas deficiencias consisten en la discrepancia en las aportaciones del Cabildo entre la propuesta formulada y la información contenida en el expediente que se encuentra en tramitación en la Corporación Insular, ya que el informe relativo a la plantilla de personal exigido por la Intervención es aportado con carácter previo al inicio de la sesión. La parte dispositiva de la propuesta contiene el siguiente tenor:

“ÚNICO.- En cumplimiento del artículo 168 de la Ley de Haciendas Locales, se eleva a Pleno para su aprobación inicial, el Presupuesto General para el ejercicio 2016, formado por la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones con el Presupuesto de 2016.
- b) Informe económico-financiero.
- c) Aportaciones de los miembros consorciados.
- d) Estado de gastos e ingresos.
- e) Anexo de inversiones.
- f) Anexo de personal y plantilla.
- g) Bases de Ejecución.
- h) Liquidación del ejercicio 2014.
- i) Avance de liquidación del ejercicio 2015.

Como consecuencia, el Pleno de este Consorcio **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2016.

2º.- Ordenar la remisión del presente Acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la inclusión del mismo en su Presupuesto.” “

